

A lo largo de esta semana los agentes locales llevarán a cabo controles aleatorios en el municipio.

Esta actuación se enmarca dentro del convenio firmado con la Jefatura Provincial de Tráfico que es la que aportará el material para llevar a cabo los controles.

Con el objetivo de sensibilizar a los jóvenes abderitanos sobre los riesgos que supone la mezcla de alcohol y la conducción bajo los efectos del mismo, la Policía Local de Adra volverá a poner en marcha una campaña en la ciudad. Enmarcada dentro del convenio de colaboración suscrito con la Jefatura Provincial de Tráfico, la campaña consistirá en la realización de controles aleatorios en el término municipal de Adra a lo largo de esta semana.

Para ello, los agentes disponen cedidos por la DGT de un vehículo equipado con el material necesario, como son etilómetro y ordenador portátil, para la realización de controles de alcoholemia in-situ en cualquier punto del municipio. La pretensión de esta campaña no es recaudatoria, sino de concienciación y prevención, ya que se impedirá a aquellos jóvenes que superen la tasa de alcohol permitida continuar con la conducción del vehículo. Asimismo, se pretende aportar información a los usuarios y conductores, especialmente a los jóvenes, sobre el grave riesgo que supone conducir bajo los efectos del alcohol.

Algo que se aprecia año a año en las estadísticas de la propia DGT. Y es que en un tercio de los accidentes de tráfico mortales, el alcohol está presente como factor recurrente o desencadenante. Pero la campaña, también, alertará que con tasas de alcoholemia dentro de los márgenes legales permitidos, nuestro nivel de riesgo de accidente de tráfico se ve incrementado.

De este modo, la DGT señala que los efectos del alcohol pueden ser: de 0,3 a 0,5 gramos por litro: excitabilidad emocional, disminución de la agudeza mental y de la capacidad de juicio. El riesgo de sufrir un accidente se multiplica por 2; de 0,5 a 0,8: reacción general más lenta, alteraciones en los reflejos, comienzo de la perturbación motriz, euforia en el conductor, distensión y bienestar, tendencia a la inhibición emocional, comienzo de la impulsividad y agresividad al volante. El riesgo de sufrir un accidente se multiplica por 5; de 0,8 a 1,5: estado

de embriaguez importante, reflejos muy perturbados, pérdida del control preciso de los movimientos, problemas serios de coordinación, dificultades de concentración de la vista, disminución notable de la vigilancia y percepción del riesgo. El riesgo de sufrir un accidente se multiplica por 9.

Además es importante recordar, y así se dirá a lo largo de estos días, que conducir bajo los efectos del alcohol con tasas superiores a las permitidas está tipificado en la Ley de Seguridad [Vial](#) como infracción muy grave al igual que negarse a las pruebas de detección de alcohol.